



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR  
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JORGE MEDINA SANDÍN DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DE JORGE GUZMÁN ARRONA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C., A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR, EL C. RAÚL TOLEDO DEHESA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA DELEGACIÓN" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO C, BASE TERCERA FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 2, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 104, 105, 116 Y 117 DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN III, 10 FRACCIÓN XIV, 36, 37, 38, 39 FRACCIONES XLV Y L DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 8, 120, 121, 122 FRACCIÓN II, Y 122 BIS FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

I.2.- QUE SU TITULAR EL C. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, FUE DESIGNADO A PROPUESTA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE ACUERDO DE COMISIÓN DE GOBIERNO APROBADO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MAYORÍA ABSOLUTA, EL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, PARA SUSTITUIR A LA C. MARICELA CONTRERAS JULIÁN.

I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XLV DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SU TITULAR TIENE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN SU CASO, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE ESTÁN ADSCRITAS.

I.4.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DE LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES Y JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR  
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I.5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39, FRACCIÓN LXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, JORGE MEDINA SANDÍN, CON FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, FUE DESIGNADO POR EL C. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFFICIENTES PARA INTERVENIR AUTORIZANDO EL PRESUPUESTO, ASÍ COMO EN REALIZAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 122 FRACCIÓN II, 122 BIS FRACCIÓN XIV INCISO B) Y 125 FRACCIONES IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

ASÍ MISMO, POR LAS FACULTADES QUE LE SON DELEGADAS MEDIANTE "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO FOMENTO COOPERATIVO Y DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEJORA COMUNITARIA LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 24 DE ENERO DE 2013.

I.6.- QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

I.7.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO ESPECÍFICO POR ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y EN SU CASO A LOS ESTADOS, CUANDO TENGAN A SU CARGO LA FUNCIÓN O LA EJERZAN COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES "SUBSEMUN", CELEBRADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015, FUERON DESTINADOS RECURSOS FEDERALES, QUE FUERON ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN VIRTUD DEL CUAL EL PRESENTE INSTRUMENTO SE RIGE BAJO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO POR TRATARSE DE RECURSOS FEDERALES APORTADOS A ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO.

I.8.- QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO.1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR:



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR  
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

II.1.- QUE ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA NÚMERO **28,135 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2006**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **MARIO PÉREZ SALINAS** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 170 DEL DISTRITO FEDERAL, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD Y COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FOLIO NÚMERO **71516**, DE FECHA **20 DE FEBRERO DE 2006**.

II.2. QUE SU ADMINISTRADOR **C. RAÚL TOLEDO DEHESA** SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTADO] Y CUENTA CON FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUE LE FUE CONFERIDA MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO **28,135 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2006** OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **MARIO PÉREZ SALINAS** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 170 DEL DISTRITO FEDERAL, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA.

II.3. QUE ES UNA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO Y TIENE COMO OBJETO ENTRE OTROS: TRABAJAR A LO LARGO Y ANCHO DEL TERRITORIO NACIONAL, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA QUE SE ELABOREN PROPUESTAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE BUSQUEN MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA JUSTICIA EN MÉXICO.

II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES **CES060125A80**.

II.5.- QUE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE ES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS, TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA DELEGACIÓN", ANTES SEÑALADO.

II.6.- QUE CUENTA CON LA **CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES**, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR  
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

II.8.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN PRIMERA CERRADA DE CORREGIDORA NÚMERO 47 B 202 PISO 2, COLONIA MIGUEL HIDALGO, DELEGACIÓN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 14250.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA AL CASO NÚMERO 010/2015, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN SU 4<sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA **08 DE JULIO DE 2015**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1º FRACCIÓN VI, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

III.2 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.3 QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.4. QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS

##### PRIMERA.- OBJETO.

“LA DELEGACIÓN” ENCOMIENDA A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR PARA AQUÉLLA, POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE “ELABORACIÓN DE UN MODELO DE PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR”, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN EL DOCUMENTO DENOMINADO CONVENIO ESPECÍFICO POR ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y EN SU CASO A LOS ESTADOS, CUANDO TENGAN A SU CARGO LA FUNCIÓN O LA EJERZAN COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES “SUBSEMUN”, QUE FUE CELEBRADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CON FECHA **27 DE FEBRERO DE 2015**, EN EL CUAL SE



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR  
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DESTINARON RECURSOS FEDERALES QUE FUERON ASIGNADOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL **ANEXO ÚNICO** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, QUE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL **ANEXO ÚNICO** DE ESTE INSTRUMENTO.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.**

"LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL MONTO TOTAL DE **\$2,048,650.60 (DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 60/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

ESTE MONTO ES FIJO Y NO PUEDE AJUSTARSE NI ACTUALIZARSE POR NINGÚN MOTIVO.

EN EL PRESENTE CONTRATO NO SE OTORGA NINGÚN ANTICIPO.

**TERCERA.- CONDICIONES DE PAGO.**

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; EN TRES EXHIBICIONES, MISMAS QUE SERÁN EFECTUADAS UNA VEZ QUE SEAN AUTORIZADAS LAS MINISTRACIONES CORRESPONDIENTES, POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LAS CUALES SE REALIZARAN EL 50% EN JULIO DE 2015, LA SEGUNDA UN 20% EN SEPTIEMBRE DE 2015 Y LA TERCERA UN 30% EN NOVIEMBRE DE 2015.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, R.F.C. GDF9712054NA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, C.P. 06000, DISTRITO FEDERAL.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; "LA DELEGACIÓN" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR

PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.

ORDENES DE SERVICIO: 0156

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371

ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

CUARTA.- CALIDAD DEL SERVICIO.

LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁN SER NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD Y DE MARCA ORIGINAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRIPTAS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE “LA DELEGACIÓN” SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

QUINTA.- RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A “LA DELEGACIÓN”.

SEXTA.- SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SERÁN SUPERVISADOS POR “LA DELEGACIÓN”, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNEN PARA TAL EFECTO EL ÁREA SOLICITANTE DEL MISMO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CONTROL, CALIDAD, CUMPLIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI “LA DELEGACIÓN” LLEGARE A ADVERTIR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE DE LOS SERVICIOS Y/O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO, A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLA Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

LO ANTERIOR, NO LIBERA A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CONSECUENCIA, ESTE QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR LOS SERVICIOS MAL EJECUTADOS O DEL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL. POR LO TANTO, “LA DELEGACIÓN”, EN LOS MISMOS TÉRMINOS, PODRÁ EJERCITAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA RECLAMAR Y OBTENER LA REPARACIÓN, EL PAGO DE LOS DAÑOS Y LOS PERJUICIOS QUE SUFRÍÓ; ASÍ COMO EN SU CASO, PROMOVER Y DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR  
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

CONTRATO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**SÉPTIMA.- RELACIONES LABORALES.**

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A “LA DELEGACIÓN” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “LA DELEGACIÓN” EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, “LA DELEGACIÓN” SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A “LA DELEGACIÓN” LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

**OCTAVA.- VIGENCIA.**

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 09 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

**NOVENA.- VICIOS OCULTOS.**

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE UTILICE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO Y DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

**DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL MISMO, EQUIVALENTE QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR  
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, CONTIENE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA DELEGACIÓN".
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

DÉCIMA

PRIMERA.- A TÍTULO PERSONAL.

EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA

SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.

LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DEL "PRESTADOR DE SERVICIOS" POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, Y POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, EL IMPORTE AL EQUIVALENTE AL **UNO POR CIENTO (1%)** POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A O EL IMPORTE DE LA GARANTÍA PACTADA.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR  
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS Ó EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA “LA DELEGACIÓN” A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR.

“LA DELEGACIÓN” PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL “PRESTADOR DE SERVICIOS” FACULTA EXPRESAMENTE A LA DELEGACIÓN PARA DARLO POR RESCINDIDO.

#### DÉCIMA

#### TERCERA.- RESCISIÓN.

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI “LA DELEGACIÓN” CONSIDERA QUE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA “LA DELEGACIÓN”.

“LA DELEGACIÓN” RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO ÚNICO.
- 2.- SI “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” NO REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO ÚNICO.
- 3.- SI “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 5.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” QUE LESIONE LOS INTERESES DE “LA DELEGACIÓN”.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR  
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

6.- SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES "LA DELEGACIÓN" PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AUN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

---

DÉCIMA  
CUARTA.- INFORMACIÓN.

---

"LA DELEGACIÓN" TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

---

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

---

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

---

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA DELEGACIÓN".

---

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS Y EN GENERAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE SERVICIO QUE LE DIO ORIGEN.

---

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.

---



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR  
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DÉCIMA SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A NO DIVULGAR LA INFORMACIÓN A QUE TENGA ACCESO COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO AQUELLA INFORMACIÓN QUE POR SU NATURALEZA JURÍDICA Y POR MINISTERIO DE LEY SEA CONSIDERADA PÚBLICA.

DÉCIMA SÉPTIMA.- NORMATIVIDAD.

LA DELEGACIÓN” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONVENIO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE RESULTEN APLICABLES Y QUE NO CONTRAVENGAN A LAS MENCIONADAS.

DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.

“LA DELEGACIÓN” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL MARGEN DERECHO Y AL CALCE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA 09 DE JULIO DE 2015, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR  
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

POR "LA DELEGACIÓN"

JORGE MEDINA SANDIN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"  
CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA SEGURIDAD  
CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.

C. RAÚL TOLEDO DEHESA  
ADMINISTRADOR

REVISÓ

JORGE GUZMÁN ARRONA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR  
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### ANEXO ÚNICO

##### I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y MONTOS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO
1	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR (SUBSEMUN 2015)	1	SERVICIO	\$1,567,802.24
2	ENCUESTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO	1	SERVICIO	\$198,275.86
			SUBTOTAL	\$1,766,078.10
			I.V.A.	\$282,572.50
			TOTAL	\$2,048,650.60

MONTO TOTAL: \$2,048,650.60 (DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 60/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

#### VIOLENCIA ESCOLAR

##### L. OBJETIVO GENERAL

PROMOVER LA ESCUELA COMO ESPACIO SEGURO Y LIBRE DE VIOLENCIA TANTO AL INTERIOR COMO AL EXTERIOR DE LOS PLANTELES, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES Y ESTRATEGIAS COORDINADAS POR ESPECIALISTAS, DIRIGIDAS A LOS DIVERSOS ACTORES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD ESCOLAR, QUE PERMITAN A LOS ESTUDIANTES EL PLENO DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR

PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.

ORDENES DE SERVICIO: 0156

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371

ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

## II. DESCRIPCIÓN

EL PROYECTO CONSTA DE CUATRO FASES CON UN PROCESO PARTICIPATIVO EN ESCUELAS DE NIVEL SECUNDARIA: EN LA PRIMERA, SE REALIZARÁ UN DIAGNÓSTICO SOCIAL INTEGRAL CON LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS PARA DETECTAR LOS TIPOS DE VIOLENCIA Y LAS PROBLEMÁTICAS PRESENTES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR; EN LA SEGUNDA FASE, SE DISEÑARÁN ACCIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DETECTADAS; EN LA TERCERA, SE EJECUTARÁN LAS ACCIONES EN COORDINACIÓN CON INSTANCIAS ESCOLARES; FINALMENTE EN LA CUARTA FASE SE REALIZARÁ LA MEJORA, HABILITACIÓN O ADECUACIÓN DE UN ESPACIO ESCOLAR.

## III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. IDENTIFICAR LOS FACTORES QUE GENERAN AGRESIONES FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS ENTRE LA COMUNIDAD ESCOLAR (BULLYING) A TRAVÉS DEL DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA REALIZAR EVALUACIONES ESPECÍFICAS ACERCA DEL IMPACTO DE COMPORTAMIENTOS ANTISOCIALES.
2. ADECUAR O HABILITAR ESPACIOS ESCOLARES A FIN DE PROMOVER VALORES CULTURALES, RECREATIVOS, SOCIALES, QUE PERMITAN INHIBIR COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS ENTRE LOS ADOLESCENTES.
3. IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE VALORES, LA RECONSTRUCCIÓN DEL ENTORNO SOCIAL, FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES PARA LA VIDA Y LOS FACTORES DE PROTECCIÓN COMO SON: CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y COMPROMISOS, AUMENTO DE LA AUTOESTIMA, COMPETENCIAS SOCIALES Y EMOCIONALES, EN LOS DIFERENTES SECTORES QUE INTEGREN LA COMUNIDAD ESCOLAR.
4. IMPLEMENTAR ACTIVIDADES CREATIVAS, FORMATIVAS Y SOCIALIZANTES QUE MOTIVEN A LOS ADOLESCENTES HACIA LA COOPERACIÓN, LA CONVIVENCIA, SOLIDARIDAD, LA TOLERANCIA, EMPATÍA, RESPETO, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, PARA REVERTIR SITUACIONES NEGATIVAS QUE SE PRESENTEN TANTO EN LA ESCUELA COMO EN EL HOGAR.
5. REDUCIR LA INTIMIDACIÓN Y LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES MEDIANTE LA INTERVENCIÓN PARA GENERAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA Y ATENDER LOS CASOS DE MALTRATO, HOSTIGAMIENTO, INTIMIDACIÓN PSÍQUICA Y/O



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR  
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

FÍSICA, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE MENTORÍAS, ASESORÍAS U ORIENTACIÓN AMIGABLE, DIRIGIDO ALUMNOS, PADRES Y MADRES.

#### IV. REQUERIMIENTOS BÁSICOS

**IV.1. SE REQUIERE LA ELABORACIÓN DEL MODELO DE PROYECTO “VIOLENCIA ESCOLAR”;** SOBRE LAS FORMAS DE CONVIVENCIA, QUE INCLUYA VARIABLES DIRECTAS SOBRE LA VIOLENCIA ESCOLAR, Y VARIABLES INDIRECTAS SOBRE EL RECHAZO, LA DESCONFIANZA Y LA EXCLUSIÓN, ASÍ COMO LA ACEPTACIÓN, LA CONFIANZA Y LA INCLUSIÓN, SE CONFIGURAN LA POSIBILIDAD DE PROFUNDIZAR SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CONVIVENCIA EN ESTA SITUACIÓN.

EL MODELO DE INTERVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR.

**IV.1.1 IDENTIFICAR FACTORES QUE GENERAN AGRESIONES FÍSICAS, VERBALES Y PSICOLÓGICAS ENTRE LA COMUNIDAD ESCOLAR (BULLYING)** A TRAVÉS DEL DISEÑO DE INSTRUMENTOS QUE PERMITAN MEDIR EL IMPACTO DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS Y SU RELACIÓN CON COMPORTAMIENTOS ANTISOCIALES.

**IV.1.2 CON EL OBJETIVO DE PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO Y LA DIVERSIDAD DE LAS POSIBLES CAUSAS DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA,** SE REQUIERE LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO SOCIAL INTEGRAL DE “VIOLENCIA ESCOLAR” POR ESCUELA; LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ANALIZADA EN EL MARCO DE DIVERSOS EJES TALES COMO: SALUD, EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y SERVICIOS PÚBLICO, A LA VEZ DE UTILIZAR FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIAS Y SECUNDARIAS TALES COMO: UAPVIF E INMUJERES D.F, TLALPAN, ESTUDIOS DE INEGI, PGR, SEP, , INCIDENCIA DELICTIVA, TIPOS DE VIOLENCIA Y DELITOS, ETC. CON APORTACIONES DE ESPECIALISTAS EN CADA TEMA.

**IV.2 PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES,** SE REQUIERE LA APLICACIÓN DE 1100 ENCUESTAS DE ENTRADA, ASÍ COMO DE SALIDA, A LA COMUNIDAD ESCOLAR DE LAS TRES ESCUELAS



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR  
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECUNDARIAS SELECCIONADAS PARA SU INTERVENCIÓN, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES TIPOLOGÍA DELICTIVAS DE LAS VIOLENCIAS Y PROBLEMAS SOCIALES EN EL ÁMBITO ESCOLAR, LA REFERENCIACIÓN DE LAS ÁREAS ESCOLARES AFECTADAS EN DONDE SE PRESENTAN DICHAS PROBLEMÁTICAS, COMO MÍNIMO DEBERÁN INCLUIRSE VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA FAMILIAR, MALTRATO EN ADOLESCENTES, VIOLENCIA EN MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS, ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO, VIOLENCIA Y DESERCIÓN ESCOLAR, VIOLENCIA HACIA OTROS GRUPOS POBLACIONALES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD: MIGRANTES, INDÍGENAS, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ETC.

**IV.3 IDENTIFICAR ZONAS DE RIESGO DENTRO Y FUERA DE LOS PLANTELES, A TRAVÉS DE RECORRIDOS CON LA COMUNIDAD ESCOLAR, A FIN DE DISEÑAR ACCIONES DE PREVENCIÓN SITUACIONAL QUE PERMITAN LA ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGO EN LAS ESCUELAS SOBRE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA, ASOCIADOS CON SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y EDUCATIVAS. (MEMORIA FOTOGRÁFICA)**

**IV.4 DURANTE LA ELABORACIÓN DE MODELO DEL PROYECTO “VIOLENCIA ESCOLAR” SE REQUERIRÁ LA IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS Y/O TALLERES A ALUMNOS Y ALUMNAS DE TODOS LOS GRUPOS Y GRADOS DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LAS ESCUELAS SELECCIONADAS COMO PRIORITARIAS PARA INTERVENIR SIENDO LA ESCUELA SECUNDARIA 195 “TLAMACHIHUAPAN” (COLONIA HÉROES DE PADIerna), ESCUELA SECUNDARIA DIURNA 181 “PUERTO DE ALVARADO” (COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4 SECCIÓN) Y ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 119 (COLONIA MIGUEL HIDALGO); LOS CUALES ABORDARÁN TEMÁTICAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA TALES COMO: VIOLENCIA ESCOLAR, VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, BULLYING, AUTOESTIMA, CONDUCTAS VIOLENTAS A TRAVÉS DE UNA EDUCACIÓN QUE ELIMINE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, DESDE UN ENFOQUE DE NUEVAS MASCULINIDADES, DE LOS NUEVOS ROLES DE HOMBRES Y MUJERES DE LA SOCIEDAD, PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA DENUNCIA, ASERTIVIDAD, RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, PREVENCIÓN A LA DISCRIMINACIÓN, PREVENCIÓN DE ADICIONES, VALORES, IGUALDAD SUSTANTIVA, VISIBILIZAR LOS TIPOS DE VIOLENCIA A LOS QUE SE ENFRENTAN LAS MUJERES A LA COMUNIDAD ESCOLAR, SENSIBILIZAR A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE**



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR  
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

CONSTRUIR RELACIONES SANAS DE CONVIVENCIA BASADAS EN PRINCIPIOS COMO TOLERANCIA, EQUIDAD DE GÉNERO, DIÁLOGO Y RESPETO. (MEMORIA FOTOGRÁFICA)

**IV.4.1** CON LA FINALIDAD DE BRINDAR HERRAMIENTAS A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE LES PERMITA DESARROLLAR Y/O FORTALECER SU CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y SUS HABILIDADES PARA ACTUAR ASERTIVAMENTE EN SITUACIONES DE VIOLENCIA ESCOLAR SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE 4000 USB, QUE SERÁ OTORGADO A LOS ALUMNOS Y QUE CONTENDRÁ MATERIAL DE APOYO Y CONSULTA.

**IV.4.2** PARA DAR SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PROYECTO “VIOLENCIA ESCOLAR” DENTRO DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA DEMARCACIÓN, SERÁ NECESARIO CONTAR CON EL SIGUIENTE EQUIPO:

- 1 LAPTOP PROCESADOR ATOM CON MÍNIMO DE 2 GB EN RAM Y 320 EN DISCO DURO CÁMARA INTEGRADA ENTRADAS USB LECTOR DE TARJETAS
- 1 COMPUTADORA ALL IN ONE, CON UN MÍNIMO DE MEMORIA RAM 4GB DISCO DURO 1TB PANTALLA LED RETRO ILUMINADA HD 20" 1600x900 PÍXELES CONECTIVIDAD WI-FI, PUERTOS EXTERNOS
- 2 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES CON VIDEO ENTRADA USB Y CARGADOR, MEMORIA INTEGRADA COMPATIBLE CON TARJETA SD MEMORY CARD
- 2 IPADS CON WI-FI CON MÍNIMO 64 GB.

**IV.5** DURANTE EL DESARROLLO DEL MODELO DE PROYECTO “VIOLENCIA ESCOLAR” SE REALIZARÁN CONFERENCIAS EN LAS ESCUELAS EN AMBOS TURNOS SELECCIONADAS PARA SU INTERVENCIÓN, CON LA COMUNIDAD ESCOLAR CON EL OBJETIVO DE PROMOVER SERVICIOS DE MENTORÍAS, ASESORÍAS U ORIENTACIÓN AMIGABLE EN LA ESCUELA, FORTALECIENDO EL AMBIENTE ESCOLAR Y PROPICIANDO LA INTERACCIÓN SOCIAL (MEMORIA FOTOGRÁFICA) SE REQUIERE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES DE DIFUSIÓN, CONSISTENTE EN 2,500 TRÍPTICOS, 60 CARTELES, 10 LONAS Y 3 BANNERS CON TEMAS RELACIONADOS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR  
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

**IV.6** PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “VIOLENCIA ESCOLAR”, SE REQUIERE UN PROVEEDOR ESPECIALISTA CON UN MÍNIMO DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA ESCOLAR, TRABAJO CON NIÑEZ Y JUVENTUD, ASÍ COMO EN LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR, QUE CUENTE CON CURRICULUM VITAE Y DOCUMENTACIÓN PROBATORIA QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA, PREVIAMENTE DICTAMINADO POR EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PREVENCIÓN CIUDADANA.

**IV.7.** EL CNPDYPC APOYARÁ A LOS BENEFICIARIOS CON LA ORGANIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES MOTIVACIONALES TALES COMO CONCURSO, USO DE REDES SOCIALES, PARTICIPACIÓN DE PERSONALIDADES DEL ESPECTÁCULO, DEL DEPORTE Y LA CULTURA, QUE FOMENTEN EN LOS ESTUDIANTES EL SENTIDO DE PERTENENCIA, CONVIVENCIA, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, RESPETO, AUTOESTIMA, Y SU PARTICIPACIÓN ACTIVA COMO AGENTES DE CAMBIO EN EL ENTORNO ESCOLAR, DICHAS ACTIVIDADES COORDINADAS ENTRE EL BENEFICIARIO, EL PROVEEDOR ESPECIALISTA Y BAJO EL APOYO Y PREVIO AVISO DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

#### V. REQUERIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN

PARA EL PROYECTO LOS REQUERIMIENTOS SERÁN:

- V.1.- PROPUESTA TÉCNICA**
- V.2. -CV Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LOS TALLERISTAS Y/O FACILITADORES**
- V.3.- CARTA DESCRIPTIVA DE PLÁTICAS Y/O TALLERES**
- V.4.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**
- V.5.- ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOCIAL INTEGRAL POR CADA UNA DE LAS ESCUELAS A INTERVENIR.**
- V.6.- ELABORACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN “VIOLENCIA ESCOLAR”**
- V.7.- ESTRATEGIA DE CONFERENCIAS Y RECORRIDOS.**
- V.8.- LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES DE TALLERES Y/O PLÁTICAS**
- V.9. -MEMORIA FOTOGRÁFICA**
- V.10.- EVALUACIONES DE LAS INTERVENCIONES**



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR  
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

### VI. ETAPAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

#### ETAPAS DEL PROYECTO

VI.1. ETAPA 1.

1.- PROPUESTA TÉCNICA

VI.2. ETAPA 2.

EJECUCIÓN Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS, DEFINICIÓN DE LUGARES PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y CONFERENCIAS Y REALIZACIÓN DE RECORRIDOS EN LOS PLANTELES PARA MEJORAR EL ENTORNO ESCOLAR.

VI.3. ETAPA 3.

ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOCIAL INTEGRAL DE VIOLENCIA ESCOLAR E IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RIESGO DE CADA UNO DE LOS PLANTELES SELECCIONADOS.

VI.4. ETAPA 4.

ELABORACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN.

### VII. PERÍODOS DE AVANCE DE EJECUCIÓN

PRIMERA SEMANA DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO: ENTREGABLE 1

SEGUNDA SEMANAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO: ENTREGABLE 2

PRIMEROS 15 DÍAS DE JULIO DE 2015: ENTREGABLE 3

PRIMEROS 5 DÍAS DE SEPTIEMBRE DEL 2015: ENTREGABLE 4

PRIMEROS 15 DÍAS DE OCTUBRE DE 2015: ENTREGABLE 5

PRIMEROS 15 DÍAS DE NOVIEMBRE DE 2015: ENTREGABLE 6

PRIMEROS 5 DÍAS DE DICIEMBRE DE 2015: ENTREGABLE 7 DE LOS PRODUCTOS FINALES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN OBLIGATORIOS SEÑALADOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR  
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

**ENTREGABLES (PRODUCTOS FINALES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN)**

ENTREGABLES (PRODUCTOS FINALES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	INCLUYE
1	PROPUESTA TÉCNICA ENTREGA DE INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN VALIDADO POR EL BENEFICIARIO
2	1. CV DE ESPECIALISTAS CON MÍNIMO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA 2. APLICACIÓN DE ENCUESTAS 3. CARTAS DESCRIPTIVAS DE LOS TALLERES Y/O PLÁTICAS 4. ESTRATEGIAS PARA CONFERENCIAS Y RECORRIDOS ESCOLARES 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
3	1. RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS 2. BASES DE DATOS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS 3. RECORRIDOS ESCOLARES
4	1. DIAGNÓSTICOS SOCIALES INTEGRALES DE VIOLENCIA ESCOLAR POR CADA UNA DE LAS ESCUELAS (IDENTIFICAR ZONAS DE RIESGO EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS ESCUELAS, A FIN DE DISEÑAR ACCIONES, QUE PERMITAN LA ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGO LOCALES EN LAS ESCUELAS SOBRE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA RELACIONADAS CON SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, EDUCATIVAS DEL ENTORNO Y PREVENCIÓN SITUACIONAL MEDIANTE RECORRIDOS) 2. ENCUESTAS DE ENTRADA APLICADAS 1,100
5	TALLERES Y/O PLÁTICAS 1.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN APLICADAS ANTES Y DESPUÉS DE LA



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR  
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

	<p>INTERVENCIÓN</p> <p>2.-LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>3.- MEMORIA FOTOGRÁFICA AVANCE</p> <p>4.- BIENES CONSISTENTES EN 4,000 USB QUE INCLUYA INFORMACIÓN DE UN DIRECTORIO DE INSTITUCIONES; 1 LAPTOP PROCESADOR ATOM CON MÍNIMO DE 2 GB EN RAM Y 320 EN DISCO DURO CÁMARA INTEGRADA ENTRADAS USB LECTOR DE TARJETAS; 1 COMPUTADORA ALL IN ONE, CON UN MÍNIMO DE MEMORIA RAM 4GB DISCO DURO 1TB PANTALLA LED RETRO ILUMINADA HD 20" 1600x900 PÍXELES CONECTIVIDAD WI-FI, PUERTOS EXTERNOS; 2 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES CON VIDEO ENTRADA USB Y CARGADOR, MEMORIA INTEGRADA COMPATIBLE CON TARJETA SD MEMORY CARD; Y 2 IPADS CON WI-FI CON MÍNIMO 64 GB.</p>
6	<p>1.- CONFERENCIAS REALIZADAS</p> <p>2.- MATERIALES DE DIFUSIÓN CONSISTENTE EN 2,500 TRÍPTICOS, 60 CARTELES, 10 LONAS Y 3 BANNERS CON TEMAS RELACIONADOS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.</p> <p>3.- ENCUESTAS DE SALIDA APLICADAS 1,100</p>
7	<p>PRODUCTOS FINALES</p> <p>MODELO DE INTERVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR</p> <p>1. MODELO DEL PROYECTO "VIOLENCIA ESCOLAR"</p> <p>1.1 MARCO TEÓRICO</p> <p>1.2 CARTAS DESCRIPTIVAS DE LOS TALLERES</p> <p>1.3 DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS, CONCURSOS Y RECORRIDOS</p> <p>1.4 DIAGNÓSTICO SOCIAL INTEGRAL "VIOLENCIA ESCOLAR" POR CADA ESCUELA A INTERVENIR, ASÍ COMO EVIDENCIA DE RECORRIDOS ESCOLARES.</p> <p>1.5 DIRECTORIO DE INSTITUCIONES INCLUIDO EN UN USB</p> <p>1.6 MEMORIA FOTOGRÁFICA TOTAL</p> <p>1.7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</p>



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2015-185  
**SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE  
PROYECTO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR**  
PRESTADOR DE SERVICIOS: **CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, S.C.**  
ORDENES DE SERVICIO: 0156  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3371  
ÁREA SOLICITANTE: **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**OBSERVACIONES:**

- CADA ENTREGABLES (PRODUCTOS FINALES Y/O MEDIOS DE VERIFICACIÓN) QUE SE CONSIDEREN CONCLUIDOS A LA FECHA, DEBERÁN ENVIARSE EN FORMATO DIGITAL (CD) E IMPRESOS EN TRES TANTOS, A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ ASIGNAR A UN COORDINADOR ESPECIALIZADO EN EL TEMA PARA QUE AVALE Y FIRME CADA UNO DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS FINALES.
- TODOS LOS DOCUMENTOS PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO DEBERÁN PRESENTARSE CON IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA DELEGACIÓN TLALPAN (FORMATO PROPORCIONADO POR EL BENEFICIARIO).
- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE TODOS LOS BIENES ADQUIRIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO SERÁN DONADOS AL BENEFICIARIO, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- LA INFORMACIÓN GENERADA DEL DESARROLLO DEL MODELO DE PROYECTO "VIOLENCIA ESCOLAR" QUEDARÁN BAJO LA PROPIEDAD Y USO EXCLUSIVO DEL BENEFICIARIO, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.
- ESTA FICHA TÉCNICA PODRÁ TENER MODIFICACIONES DENTRO DEL PLAZO QUE AL RESPECTO SE DISPONGA PARA SU EJECUCIÓN.